



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 02 SEP 2025

RES. DECECO N° 0764-25

Expte. N° 6.931/23

**VISTO:**

La Res. CS N° 274/25, mediante la cual se designa a la Cra. SEGURA, Mónica Raquel, D.N.I N° 16.150.872 en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD PUBLICA con extensión de funciones a CONTABILIDAD PUBLICA (3° año- 1° cuatrimestre)- Carrera de Contador Público, Planes de Estudios 2003 y 2019 - Sede Salta- FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Tener por fijado el día 28 de agosto de 2025, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. SEGURA, Mónica Raquel, D.N.I. N° 16.150.872, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD PUBLICA con extensión de funciones a CONTABILIDAD PUBLICA (3° año- 1° cuatrimestre)- Carrera de Contador Público, Planes de Estudios 2003 y 2019 - Sede Salta- FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, por el término de cinco años; y,

**ARTÍCULO 2°.-** Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/J.A.B

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA  
DECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.